

RIO GALLEGOS, 08 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.865/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la TUCS Doriana Isnelda VILLARROEL mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, para realizar una capacitación académica basada en las siguientes herramientas: After Effects (Nivel I) y 3D MAX (Modelado) en la Escuela Da Vinci de Arte Multimedial - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el período comprendido entre el 15 de Marzo y 7 de Mayo de 2010;

QUE a fs. 8 la Lic. María Gabriela RAMOS comunica que la ausencia de la TUCS VILLARROEL a las asignaturas Comunicación Audiovisual y Taller I y II no afectará el normal desarrollo de sus clases;

QUE la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 10 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la TUCS Doriana Isnelda VILLARROEL se encuentra designada en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Medios Masivos de Comunicación - Orientación Comunicación Audiovisual - Código de Llamado 40023 - Código Nomenclador de Disciplina 5-46-1-3-2 - División Cultura, Comunicación y Lingüística y en el cargo T136 - Area Secretaría de Extensión - Sector Laboratorio de Medios Audiovisuales - Categoría 5 - CCT;

QUE el requerimiento de la Srta. VILLARROEL se encuadra en la Resolución N° 050/91 - Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación - Artículo 1° - Inc. f) Licencia Breve y en el Decreto N° 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo - Título 6 Tiempo de Trabajo - Licencias Extraordinarias y Justificaciones - Artículo N° 97;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la TUCS Doriana Isnelda VILLARROEL Licencia Breve por Estudios en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Medios Masivos de Comunicación - Orientación Comunicación Audiovisual - Código de Llamado 40023 - Código Nomenclador de Disciplina 5-46-1-3-2 que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística y en el cargo T136 - Area Secretaría de Extensión - Sector Laboratorio de Medios Audiovisuales - Categoría 5 - CCT, en el período comprendido entre el 15 de Marzo y 7 de Mayo de 2010, para realizar una capacitación académica basada en las siguientes herramientas: After Effects (Nivel I) y 3D MAX (Modelado) en la Escuela Da Vinci de Arte Multimedial - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios a la TUCS Doriana Isnelda VILLARROEL (I.L. N° 27-25026126-3) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Medios Masivos de Comunicación - Orientación Comunicación Audiovisual - Código de Llamado 40023 - Código Nomenclador de Disciplina 5-46-1-3-2 que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística y en el cargo T136 - Area Secretaría de Extensión - Sector Laboratorio de Medios Audiovisuales - Categoría 5 - CCT, en el período comprendido entre el 15 de Marzo y 7 de Mayo de 2010, para realizar una capacitación académica basada en

///

085



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

las siguientes herramientas: After Effects (Nivel I) y 3D MAX (Modelado) en la Escuela Da Vinci de Arte Multimedial - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, por fin de su interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dra. Zulma Lizarralde  
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales  
a/c. Decanato  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

085